
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES 2022
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

I. OBJETIVOS DEL DICTAMEN



OBJETIVOS DEL DICTAMEN

- Examinar la información financiera y presupuestal que emite Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros y presupuestales, están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error, y expresar una opinión si se da cumplimiento a lo establecido en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; el Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el acuerdo por el que se establecen las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder ejecutivos del Estado de México (vigentes), así como toda aquella normatividad aplicable.
- Detectar deficiencias, incumplimientos, desviaciones u omisiones de los aspectos normativos de relevancia y proponer al Tribunal Electoral del Estado de México, recomendaciones para que la entidad las atienda y emplee los recursos con eficacia, eficiencia y honradez.
- Durante el proceso de revisión, el responsable de los trabajos externos determinará si los resultados preliminares, fueron aclarados por el Tribunal Electoral del Estado de México
- Se verificará que la presentación de la información financiera y presupuestal del Tribunal Electoral del Estado de México, cumpla con la normatividad contable y presupuestal.

II. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DICTAMINACIÓN.

Estado de México a 9 mayo de 2023

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DICTAMINACIÓN A PRACTICAR

PARTICIPANTES:	
Magistrada Presidente Del Tribunal Electoral	M. EN D. LETICIA VICTORIA TAVIRA
Directora de Administración del Tribunal.	M. EN H.P. CLAUDIA RIVAS TOVAR
Subdirector de Presupuestos y Finanzas del Tribunal	MTRO. MANUEL FERNANDO MONTES DE OCA MILLAN
Gerente de Auditoría Auditor Externo	C.P.C. JOSE DE LA CRUZ JARDON
Encargados de Auditoría Auditor Externo	L.C. VICENTA ITURBE BARRUETA
Encargados de Auditoría Auditor Externo	L.C.C. JAVIER ELI DOMINGUEZ HERNANDEZ

Objetivo:

Generar apoyo mutuo que complemente y enriquezca las labores de fiscalización en un marco de respeto e independencia a las funciones y actividades que los involucrados tienen encomendadas dejando constancia de esta coordinación.

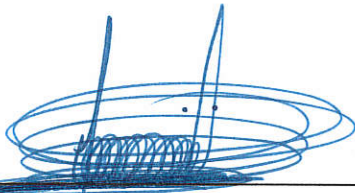
Descripción de los trabajos realizados:

1. Se revisó de forma conjunta con los servidores públicos adscritos al Tribunal Electoral del Estado de México, el "Programa de Trabajo de la Dictaminación a Practicar", así como los "Plazos y Condiciones de Entrega del Dictamen" para el ejercicio 2022, presentado por uno de los representantes de los trabajos externos **C.P.C. José de la Cruz Jardón (Auditor externo), de DESPACHO CORPORATIVO DH CONSULTORES FISCALES Y CONTABLES S.C.)** mismo que contiene alcances, objetivos, procedimientos, programas y conclusiones.

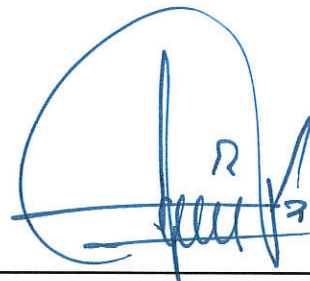
2. **M. EN D. Leticia Victoria Tavira, Magistrada Presidente Del Tribunal Electoral del Estado de México**, comentó los trabajos de control y evaluación realizados para el ejercicio 2022.

La presente minuta deja constancia de coordinación entre la Magistrada Presidente Del Tribunal Electoral del Estado de México y el Director de Presupuestos y Finanzas del Tribunal con **C.P.C. José de la Cruz Jardón (Auditor externo, de DESPACHO CORPORATIVO DH CONSULTORES FISCALES Y CONTABLES S.C.)**, responsable de realizar los trabajos externos.

Asistentes



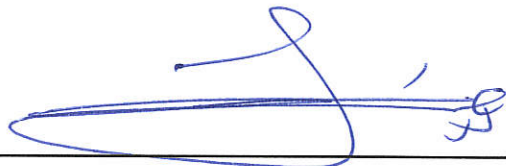
M. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidente del Tribunal
Electoral



M. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración del Tribunal.



**Mtro. Manuel Fernando Montes De Oca
Millán**
Subdirector de Presupuestos y Finanzas del
Tribunal



C.P.C. José de la Cruz Jardón
Gerente Auditoría
Despacho Corporativo DH Consultores
Fiscales y Contables S.C.



L.C. Vicenta Iturbe Barrueta
Encargados de Auditoría
Auditor Externo



L.C.C. Javier Elj Domínguez Hernández
Encargados de Auditoría
Auditor Externo

III. INFORME DE AUDITORÍA DE
ESTADOS FINANCIEROS Y
PRESUPUESTALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022.

Estado de México a 09 de mayo de 2023

**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**M. EN D. LETICIA VICTORIA TAVIRA
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL.
M. EN H.P. CLAUDIA RIVAS TOVAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL.
MTRO. MANUEL FERNANDO MONTES DE OCA MILLÁN
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS DEL TRIBUNAL.**

Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestales del Tribunal Electoral del Estado de México, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como las notas explicativas a los Estados Financieros y Presupuestales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Párrafo de opinión del auditor (SIN SALVEDAD)

En nuestra opinión, los Estados Financieros y Presupuestales del Tribunal Electoral del Estado de México, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera con que fueron evaluados; de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; el Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el acuerdo por el que se establecen las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias,

Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder ejecutivos del Estado de México (vigentes), así como toda aquella normatividad aplicable.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 1 de enero de 2012 así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales” de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra revisión a los Estados Financieros y Presupuestales y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Los Estados Financieros y Presupuestales del Tribunal Electoral del Estado de México, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público por el ejercicio fiscal de 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración sobre los Estados Financieros y Presupuestales.

La Administración de este Organismo es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y la demás normatividad detallada que se refiere en el párrafo de “Base de preparación y utilización de este informe”, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Organismo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del mismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros y Presupuestales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y Presupuestales, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los Estados Financieros y Presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y Presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de registros contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Tribunal Electoral del Estado de México.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Tribunal Electoral del Estado de México, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la revisión y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Nombre y Firma del responsable
De los trabajos externos**



C.P.C. José de la Cruz Jardón

Auditor Externo
Estado de México
09 de mayo 2023

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTADA EXAMINADA



CORPORATIVO DII
Consultores Fiscales y Contables

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa
- Información Programática
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
 - a. Clasificación por Objeto del Gastos
 - b. Clasificación Administrativa
 - c. Clasificación Funcional



Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	62.0	.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos	62.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	203,168.2	316,438.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	203,168.2	316,438.9
Otros Ingresos y Beneficios	3,775.3	2,217.4
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,775.3	2,217.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	207,005.5	318,656.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	195,400.4	280,422.1
Servicios Personales	173,614.2	249,316.0
Materiales y Suministros	8,127.7	13,307.4
Servicios Generales	13,658.5	17,798.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,672.6	1,611.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,672.6	1,611.9
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	198,073.0	282,034.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,932.5	36,622.3

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta

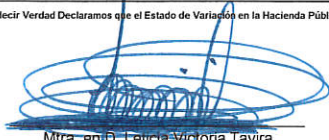
Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración

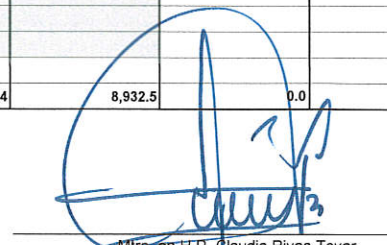


Tribunal Electoral del Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	297.4				297.4
Aportaciones	297.4				297.4
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		26,907.7	36,622.3	0.0	63,530.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			36,622.3		36,622.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		26,907.7			26,907.7
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	297.4	26,907.7	36,622.3	0.0	63,827.4
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		37,577.7	-27,689.8		9,887.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,932.5		8,932.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		37,577.7	-36,622.3		955.4
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	297.4	64,485.4	8,932.5	0.0	73,715.3

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor


Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta


Mtra. en F.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración




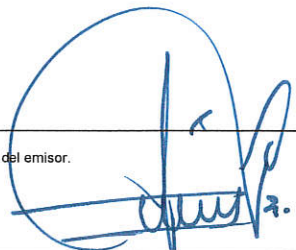
TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	72,975.2	585,080.3	584,281.0	73,774.5	799.3
Activo Circulante	51,983.3	576,736.5	581,270.9	47,448.9	-4,534.4
Efectivo y Equivalentes	43,986.7	411,390.2	407,928.9	47,448.0	3,461.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	181.9	157,339.3	157,520.4	.8	-181.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios	7,814.7	8,007.0	15,821.6	.1	-7,814.6
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	20,991.9	8,343.8	3,010.1	26,325.6	5,333.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,487.4	.0	.0	13,487.4	.0
Bienes Muebles	18,272.1	6,646.9	64.6	24,854.4	6,582.3
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,767.6	1,696.9	2,945.5	-12,016.2	-1,248.6
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta


Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración



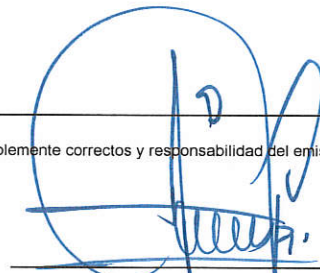
TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			9,147.8	59.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			9,147.8	59.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta


Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración



Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	9,244.3	10,043.6
Activo Circulante	7,995.7	3,461.3
Efectivo y Equivalentes		3,461.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	181.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios	7,814.7	
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	1,248.6	6,582.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		6,582.3
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos	1,248.6	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	.0	9,088.6
Pasivo Circulante	.0	9,088.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		9,088.6
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	37,577.7	27,689.8
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	37,577.7	27,689.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		27,689.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	37,577.7	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta


Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración



IV.7 Informe sobre Pasivos Contingente

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, fracción 1, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como, el Capítulo VII, numeral I inciso H del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante página oficial con el link: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente; relativo a rendir un Informe Sobre Pasivos Contingentes, que a la letra dice:

CAPITULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

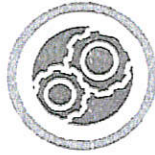
- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Por lo que, se establece en términos generales que: "Un pasivo contingente, es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente, ya sea porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiencia fiable, etc."

En razón de lo anterior, el Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Administración y su área de Presupuesto y Finanzas, Informa lo siguiente:

1.-Que el Tribunal Electoral del Estado de México, a la fecha no cuenta con obligaciones laborales, civiles y mercantiles; sin embargo, únicamente se encuentra de resolver la imposición de un crédito fiscal impuesto, el cual de acuerdo con el importe no es de gran relevancia. Es importante informar que este Órgano Jurisdiccional en atención a sus políticas de contención del gasto y disciplina presupuestaria cuenta con la liquidez necesaria para poder realizar en caso de ser necesario los ajustes al presupuesto para cubrir las contingencias que pudiesen generarse.



2.- El recorte de techo presupuestario que realizó el Gobierno del Estado de México al Tribunal Electoral del Estado de México para el ejercicio 2022 se tuvo un decremento considerable de \$148,495,085.00 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) entre lo autorizado para el 2021 contra lo autorizado para el 2022; es por ello, que se estará realizando todas las medidas necesarias para que dichas afectaciones e incluso posibles disminuciones durante el ejercicio, no afecte las finanzas de este Tribunal.

3.- Una de las afectaciones importantes que sufrió este Órgano Jurisdiccional para el ejercicio fiscal 2022, es el incremento porcentual que realizó el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en específico, del cobro de la prima de siniestralidad donde se incrementó del 0.347% subió al 3.171%, afectando considerablemente al capítulo 1000 de "Servicios Personales"; siendo necesario llevar a cabo los ajustes necesarios para no afectar las actividades esenciales de este Tribunal.

4.- Es importante mencionar la posibilidad de que algunos servidores públicos electorales puedan separarse de su cargo lo que esto conllevaría a cubrir lo que por derecho corresponde, siendo importante que, dentro del capítulo 1000 se cuenta con disponibilidad financiera para cubrir dichos costos.

5.- Por último, se informa que en estos últimos meses se llevaron a cabo todas y cada una de las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para que se ministren en su totalidad los recursos aprobados por la Legislatura a favor de este Tribunal; sin embargo; por medidas de ajustes y disminución en la recaudación, la Secretaría esta en facultades para hacer una cancelación de recursos con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios y con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; lo que esto conllevaría en hacer ajustes a los gastos que genera el Tribunal para que, a medida de lo posible, no afecten en las actividades jurisdiccionales y administrativas para la conclusión del ejercicio 2022.

ATENTAMENTE


MTRA. EN H.P. CLAUDIA RIVAS TOVAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


MTRO. EN H.P. MANUEL FERNANDO MONTES DE OCA MILLÁN
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS




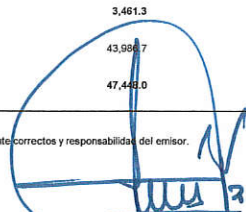
TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	207,005.5	318,656.3
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos	62	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	203,168.2	316,438.9
Otros Orígenes de Operación	3,775.3	2,217.4
Aplicación	199,073.0	282,034.0
Servicios Personales	173,614.2	249,316.0
Materiales y Suministros	8,127.7	13,307.4
Servicios Generales	13,658.5	17,798.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	2,672.6	1,611.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	8,932.5	36,622.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,244.3	1,609.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		1,609.5
Otros Orígenes de Inversión	9,244.3	
Aplicación	6,582.3	8,602.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	6,582.3	8,602.6
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,662.0	-6,993.1
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	955.4	5,737.3
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	955.4	5,737.3
Aplicación	9,088.6	.0
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	9,088.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-8,133.2	5,737.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,461.3	35,366.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	43,986.7	8,620.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	47,448.0	43,986.7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtra. En. L. Leticia Victoria Tovar
Magistrada Presidenta


Mtra. en. H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración

IV.9 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

IV.9.1 NOTAS DE DESGLOCE



TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (TEEM)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

Fondo Fijo: En este apartado se integran los recursos monetarios de los dos fondos fijos establecidos para atender las actividades del Tribunal; el primero corresponde a la Dirección de Administración por un importe de 50 mil de pesos y el segundo fondo fijo para la Secretaría General de Acuerdos por 30 mil pesos. Como política del Organismo, estos fondos fijos son cancelados al cierre del ejercicio contable.

Bancos: Esta cuenta muestra los ingresos y egresos de efectivo propiedad del Tribunal que se manejan a través de las diferentes instituciones bancarias. Por lo que respecta a la cuenta operativa No. 65501834257 presenta un saldo en libros y bancos por la cantidad de 105.0 miles de pesos y 1 millón 168.0 miles de pesos en las fechas de cierre de 2022 y 2021 respectivamente; mientras que la cuenta operativa No. 65501834089 presenta un saldo en libros y bancos por la cantidad de 2 millones 396.0 miles de pesos y 803.9 miles de pesos respectivamente.

Inversiones Temporales: Dentro del rubro de inversiones temporales a corto plazo con disponibilidad inmediata, se encuentran registradas las inversiones en la cuenta Santander 65501834089 por la cantidad de 44 millones 947 miles de pesos y 42 millones 014.7 miles de pesos por los ejercicios 2022 y 2021 respectivamente.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de deudores diversos se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021
Servicio de Administración Tributaria	0.00	181.9
Gobierno del Estado de México	0.9	0.00
TOTAL	\$ 0.9	\$ 181.9

BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Los bienes muebles del Tribunal Electoral del Estado de México se encuentran integrados de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021
Terrenos	\$ 13,487.4	\$ 13,487.4
Mobiliario y Equipo de Administración	16,046.1	10,128.4
Equipo e Instrumental Médico	40.0	40.0
Vehículos y Equipo de Transporte	8,447.9	7,783.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	221.2	221.2
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	99.1	99.1
TOTAL	\$ 38,341.7	\$ 31,759.5

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación acumulada presenta la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo. Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021
Depreciación acumulada de bienes muebles	12,016.2	10,767.6
TOTAL	\$ 12,016.2	\$ 10,767.6

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente al de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y que son las siguientes:

Bienes	Porcentaje
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el saldo de las obligaciones asumidas por el Organismo Público, por los compromisos establecidos por el desempeño de sus actividades durante el tiempo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021
Proveedores por pagar a corto plazo	59.2	9,021.4
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.0	1.2
TOTAL	\$ <u>59.2</u>	\$ <u>9,147.8</u>

La cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo considera los impuestos que se retuvieron por concepto de aplicación de las tarifas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los conceptos de salarios, honorarios y asimilables a salarios; arrendamientos de inmuebles, pago de servicios profesionales; así como adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de los servidores públicos al ISSEMYM y algunos otros adeudos pendientes de pago.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos autorizados para los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 202 millones 331.2 miles de pesos y 352 millones 159.1 miles de pesos respectivamente, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de México.

Los ingresos y otros beneficios se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,168.2	316,438.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,837.3	2,217.4
TOTAL	\$ <u>207,005.5</u>	\$ <u>318,656.3</u>

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los egresos del Tribunal se realizan y son regulados a través de diferentes procedimientos de adquisiciones, contratación de arrendamientos y contratación de servicios, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021
Servicios Personales	173,614.2	249,316.0
Materiales y Suministros	8,127.7	13,307.4
Servicios Generales	13,658.5	17,798.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,672.6	1,611.9
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
TOTAL	\$ 198,073.0	\$ 282,034.0

Servicios Personales: en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y operativo, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Tribunal.

Servicios Generales: este apartado agrupa el costo de todo tipo de contratación de servicios que sean requeridos para la operación normal del Tribunal.

Inversión Pública: Agrupa los conceptos destinados para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Otros gastos extraordinarios: es este apartado se agrupa el registro virtual del consumo de los bienes por las operaciones y por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Destacan en este Estado Financiero el saldo de los ejercicios 2022 y 2021 de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por 64 millones 485.3 miles de pesos y 36 millones 622.3 miles de pesos respectivamente.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La integración del rubro de Efectivo y equivalentes al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Integración de Efectivo y equivalentes	2022	2021
Efectivo en bancos - Dependencias	0.0	0.0
Efectivo en bancos - Tesorería	2,501.0	1,972.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	44,947.0	42,014.7
Total de Efectivo y equivalentes	47,448.0	43,986.7

La conciliación de los Flujos de Efectivo es la siguiente:

Integración de Flujo de Efectivo	2022	2021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	8,932.5	36,622.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,662.0	-6,993.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-8,133.2	5,737.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	43,986.7	8,620.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	47,448.0	43,986.7

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Los ingresos y los egresos presupuestarios y contables se encuentran identificados entre sí, como lo podemos ver a continuación:

Tribunal Electoral del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	216,866.6
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	9,861.1
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	207.005.5

Tribunal Electoral del Estado de México	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022	
(Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	203,636.6
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	8,236.2
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	6,638.3
Equipo e Instrumental medico	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,320.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	47.3

Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	21.1
Otros Egresos Presupuestales no Contables	208.8
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	2,672.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,672.6
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	198,073.0

IV.9.2 NOTAS DE MEMORIA



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

NOTAS DE MEMORIA
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Cuenta	2022	2021
Almacén	0.0	0.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0.0	0.0
Artículos Disponibles por el Almacén	0.0	0.0
Organismos Auxiliares Cuentas de Control	0.0	0.0
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
TOTAL	\$ 0.0	0.0

Tribunal Electoral del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	211,763.4	352,159.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	7,858.3	12,002.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	208.8	1,128.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	195,400.4	279,293.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	209.3	10,745.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,006.3	7,814.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		787.9
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública		36,976.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública		0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública		0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	59.2	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	21.1	3,410.5
	<u>423,526.8</u>	<u>704,318.3</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-5,103.2	24,355.0
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	216,866.6	327,804.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	203,467.5	292,424.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	80.3	3,410.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.0	36,976.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,215.6	19,348.0
	<u>423,526.8</u>	<u>704,318.3</u>

IV.9.3 NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 tiene como fundamento legal el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se establece que: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el sistema estatal de planeación democrática, que tiene como base el plan de desarrollo del Estado de México”; además, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que en el artículo 22 establece que: “Los planes de desarrollo de formularan, aprobaran y publicaran dentro de un plazo de seis meses para el ejecutivo del Estado (...) contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomaran en cuenta las opciones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad (... 1”; “ del artículo 23 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que establece: “En la etapa de formulación e integración de Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo Estatal, convocará con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial a mas tardar dentro de los primeros 45 días de iniciado el periodo constitucional del Gobierno, los foros de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan (...)”; así como el artículo 24 de dicho Reglamento, que define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad mas justa, mas equitativa y mas unida.

Para cumplir con este gran objetivo que nos identifica y nos une, dentro del Plan se agrupan las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Un Gobierno Capaz y Responsable, que es el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

De acuerdo con la publicación emitida en los “Criterios Generales de Política Económica, del Paquete Económico 2023, se informa sobre los aspectos macroeconómicos generados en el ejercicio 2022, de los cuales podemos apreciar que se tuvo un incremento en la inflación del 8.7%, pero es importante resaltar que se tuvo un incremento sobre el precio de la mezcla mexicana la cual fue de in promedio de 97.67 dólares por barril, como se presentan en la siguiente tabla:

Resumen: Marco Macroeconómico, 2021 - 2023

Indicador	Observado ¹		CGPE-23 ²		Encuesta Banco de México ³	
	2021	2022	2022	2023	2022	2023
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	4.78	1.94	2.4	3.0	1.93	1.31
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de período)	7.36	8.70	7.7	3.2	8.15	4.62
Tipo de Cambio Nominal (fin de período, pesos por dólar)	20.47	20.10	20.6	20.6	20.76	21.19
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	20.28	20.29	20.4	20.6	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal fin de período)	5.49	8.35	9.5	8.5	9.72	9.11
CETES 28 días (% nominal promedio)	4.43	6.81	7.5	8.9	nd.	nd.
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-4,816.9	-703.5	-28,449	-18,282	-12,200	-13,943
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	65.31	97.67	93.6	68.7	nd.	nd.
Variables de apoyo:						
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	5.7	2.6	2.3	1.8	1.63	1.22
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	4.9	4.6	4.5	2.3	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	4.7	8.3	7.8	3.8	nd.	nd.

1/ 2022, promedio, acumulado o fin de período, según corresponda, de acuerdo con la última información disponible.

2/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23).

3/ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2022.

nd. No disponible.

Nota: 2022 y 2023 estimado.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, INEGI y Banxico.

Fuente: <https://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2022/iescefp0342022.pdf>

Por lo que, fue necesario controlar los gastos de acuerdo con el techo presupuestal asignado derivado a ciertos ajustes al techo asignado para el Tribunal Electoral del Estado de México. Así mismo, se tuvo una disminución en los registros de deuda y se tuvo un balance presupuestario positivo para el cierre del ejercicio fiscal 2022.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) fue creado mediante decreto número 134 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 2 de marzo de 1996. El 10 de septiembre, se publica en la Gaceta del Gobierno el decreto número 196, donde se otorga la permanencia a este Tribunal, contando así con una organización y procedimientos que rigen la actuación de esta autoridad jurisdiccional que se encuentra previsto en los artículos 389 al 400 del Código Electoral del Estado de México. El Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo, de carácter permanente y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el cual funciona siempre en pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Tribunal Electoral es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine la Constitución Local y el Código Electoral del Estado de México.

El Tribunal Electoral deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

OBJETO

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos políticos-electorales en todo el territorio del Estado de México.

RÉGIMEN JURÍDICO

El artículo 282 del Código Electoral del Estado de México dispone que el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonios propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine la Constitución particular y el Código mismo.

Su base legal es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de México;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley General de Transparencia;
- Código Electoral del Estado de México;
- Código Financiero del Estado de México y Municipios,
- Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos;
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México;
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Ingresos del Estado de México; y
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

FORMA DE GOBIERNO

Es colegiada, siendo la máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México el Pleno, el cual se integra por cinco magistrados, y le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Resolver los medios de impugnación de su competencia, previstos en este Código;
- II. Desechar, sobreseer, tener por no interpuestos o por no presentados, cuando proceda, los medios de impugnación, los escritos de terceros interesados o de los coadyuvantes;
- III. Calificar y resolver sobre las excusas que presenten los magistrados y las recusaciones que contra éstos se presenten:
- IV. Designar y remover a los notificadores, secretarios sustanciadores, secretarios proyectistas y al Secretario General de Acuerdos del tribunal Electoral, a propuesta del presidente del mismo;
- V. Determinar la fecha y hora de sus sesiones públicas, publicando tal determinación en su página de internet con al menos 24 horas de anticipación.
- VI. Resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, en términos de lo dispuesto por este Código;
- VII. Aprobar el proyecto de egresos del Tribunal Electoral y ejercerlo con autonomía;
- VIII. Autorizar la celebración de convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades, para el mejor desempeño del Tribunal Electoral;
- IX. Resolver las impugnaciones que se presenten contra determinaciones de imposición de sanciones por parte del Instituto;
- X. Expedir y modificar el reglamento interno del tribunal Electoral, así como los acuerdos generales y demás disposiciones necesarias para su buen funcionamiento;
- XI. Establecer la jurisprudencia del Tribunal Electoral;
- XII. Aprobar el programa anual de actividades que le presente el Presidente;
- XIII. Conocer y en su caso aprobar los convenios de colaboración que el Presidente celebre con las autoridades Federales, Estatales o Municipales.
- XIV. Resolver el procedimiento sancionador ordinario y especial sancionador, en términos de este Código;
- XV. Resolver el recurso de apelación en materia de consulta popular, en términos de este Código;

- XVI. Aprobar los lineamientos para la selección, capacitación, designación y promoción del personal del Tribunal Electoral;
- XVII. Aprobar el programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana; y
- XVIII. Los demás que otorgue el Código Electoral del estado de México.

ORGANIZACIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de México se integra como sigue: El Pleno, Presidencia, Secretaría General de Acuerdos, Coordinaciones, Dirección de Administración, Contraloría General. Cabe señalar que este Tribunal no cuenta con fondo de aportaciones, ni ha realizado empréstitos y solo recibe recursos estatales.

MARCO LABORAL

Las relaciones de trabajo entre el Tribunal y sus trabajadores, se rigen por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México, así como por las Condiciones Generales de Trabajo.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido elaborados observando el cumplimiento a:

- a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación son los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- d) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- f) Normatividad y Procedimientos para la Administración, Uso, Control y Riesgo de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal Electoral del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Destacan las siguientes:

- a) Bancos e inversiones, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo y sin riesgo, registrados a su valor de mercado.
- b) El Mobiliario y Equipo de Administración es registrado a su costo de adquisición o a su valor estimado derivado de un avalúo, registrando su depreciación a partir del mes de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- c) Considerando lo previsto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, el Tribunal no realiza provisiones para faltantes de inventarios, y cuentas incobrables.
- d) La depuración y cancelación de saldos se registra exclusivamente mediante la autorización y consideración del Pleno del Tribunal.

EJERCICIO FISCAL

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) El Tribunal Electoral del Estado de México, no llevó a cabo actividades que generen riesgos en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente al de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México:

Bienes	Porcentaje
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) El activo se capitaliza a partir de lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que los bienes cuyo costo sea igual

o menor a 70 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se considerarán en este apartado.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

A partir del ejercicio 2016, el Tribunal Electoral del Estado de México, atendiendo al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza los pagos a los proveedores de bienes y servicios de manera electrónica.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, el Tribunal Electoral del Estado de México, no presenta ningún evento de importancia relativa, que pueda alterar sus operaciones.

16. PARTES RELACIONADAS

El Tribunal Electoral del Estado de México no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES

El Tribunal Electoral del Estado de México no tiene registro por concepto de Pasivos Contingentes.

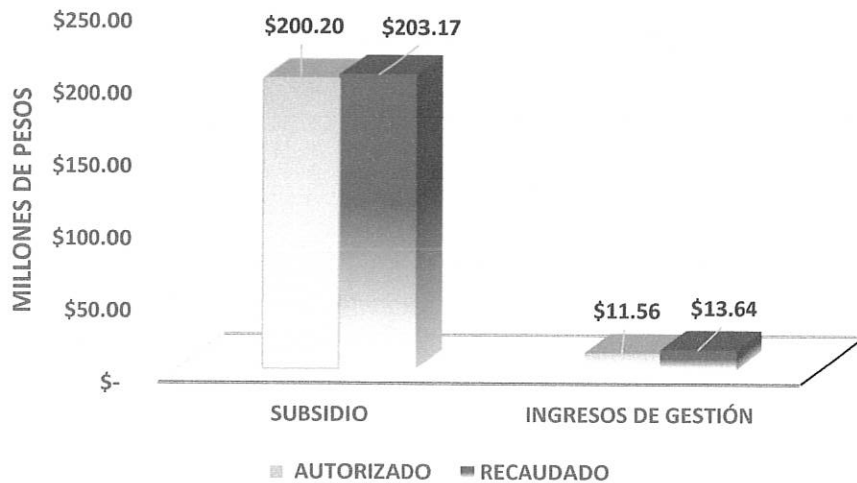
17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El despacho Corporativo DH Consultores Fiscales y Contables S.C. dictaminó los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de México al 31 de diciembre de 2022, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Tribunal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Tribunal Electoral del Estado de México INGRESOS (Miles de Pesos)								
INGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2022			VARIACIÓN		
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,700.0	1,700.0	9,861.2	.0	11,561.2	13,636.4	-2,075.2	-17.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,700.0	1,700.0	9,861.2	.0	11,561.2	13,636.4	-2,075.2	-17.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,631.2	200,631.2	.0	429.0	200,202.2	203,168.2	-2,966.0	-1.5
Subsidio	200,631.2	200,631.2	.0	429.0	200,202.2	203,168.2	-2,966.0	-1.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	.0	.0	.0	.0	.0	62.0	-62.0	#DN/01
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DN/01
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DN/01
Ingresos Diversos	.0	.0	.0	.0	.0	62.0	-62.0	#DN/01
Aplicación de Remanentes	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DN/01
S U B T O T A L	<u>202,331.2</u>	<u>202,331.2</u>	<u>9,861.2</u>	<u>429.0</u>	<u>211,763.4</u>	<u>216,866.6</u>	<u>-5,103.2</u>	<u>-2.4</u>
Programa de Acciones para el Desarrollo	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DN/01
Ramo 33	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DN/01
Ramo 23	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DN/01
FES	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DN/01
T O T A L	<u><u>202,331.2</u></u>	<u><u>202,331.2</u></u>	<u><u>9,861.2</u></u>	<u><u>429.0</u></u>	<u><u>211,763.4</u></u>	<u><u>216,866.6</u></u>	<u><u>-5,103.2</u></u>	<u><u>-2.4</u></u>



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

La integración del Ingreso inicialmente Autorizado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de 202 millones 331.2 miles de pesos y el importe recaudado durante el Ejercicio Presupuestal 2022 es por la cantidad de 211 millones 763.4 miles de pesos, principalmente por ingresos derivados de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras, el cual se tiene una variación entre lo recaudado y lo autorizado por 5 millones 103.3 miles de pesos, el cual representa una diferencia de mayor recaudación del 1.26 por ciento; así mismo respecto de los ingresos por concepto de Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos 3 millones 917.6 miles de pesos y equivale a una diferencia por 130.44 por ciento respecto de lo autorizado, esto se deriva principalmente por la plusvalía que genera las inversiones de bajo riesgo a través de la institución bancaria con la que trabaja el Tribunal y por último se tuvo una autorización de ampliación presupuestal no liquida por disponibilidad de ejercicios anteriores por un importe de 9 millones 780.9 miles de pesos; ,así como una autorización de ampliación presupuestal no liquida por adeudo de ejercicios fiscales anteriores con un importe de 80.3 miles de pesos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 1 millón 700 mil de pesos, durante el año se obtuvieron ampliaciones por 9 millones 861.2 miles de pesos, obteniendo con ello un autorizado por 11 millones 561.2 miles de pesos, logrando recaudar 13 millones 698.5 miles de pesos, teniendo una variación por 2 millones 137.3 miles de pesos, lo que representó el 18.48 por ciento respecto del total autorizado.

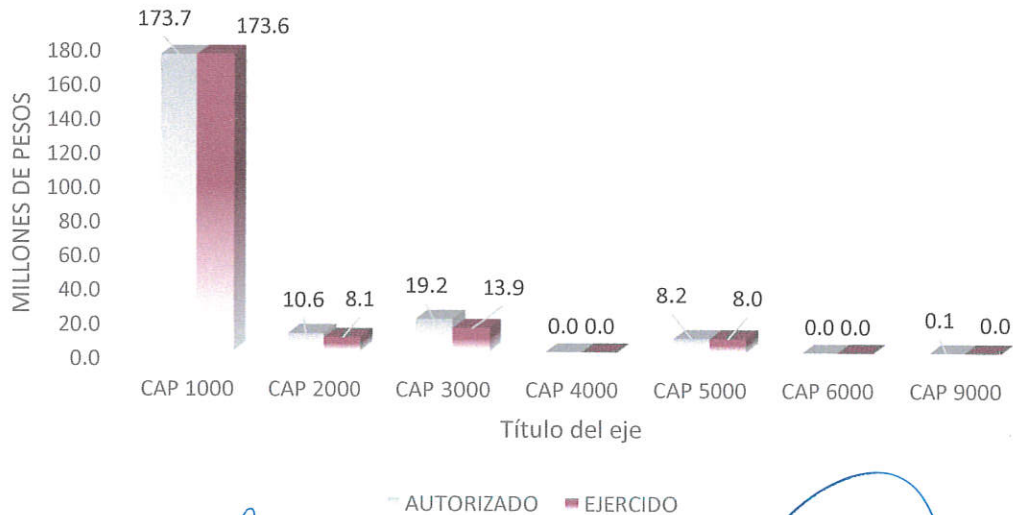
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 200 millones 631.2 miles de pesos, logrando recaudar 203 millones 168.2 miles de pesos, teniendo una variación de mayor recaudación por 2 millones 966 mil pesos, lo que representó el 1.26 por ciento del total autorizado.

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS	PRESUPUESTO 2022					VARIACIÓN		
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Servicios Personales	178,670.8	178,670.8	27,501.2	32,501.2	173,670.8	173,614.2	56.6	.0
Materiales y Suministros	10,763.0	10,763.0	3,875.9	3,885.1	10,553.8	8,127.7	2,426.1	22.99
Servicios Generales	12,897.4	12,897.4	13,685.9	7,340.4	19,242.9	13,867.3	5,375.6	27.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#DIV/0!
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	8,407.2	191.6	8,215.6	8,006.3	209.3	2.5
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#DIV/0!
Deuda Pública	0.0	0.0	80.3	0.0	80.3	21.1	59.2	73.7
SUBTOTAL	202,331.2	202,331.2	53,350.5	43,918.3	211,763.4	203,636.6	8,126.8	3.8
Ramo 33					0.0		0.0	#DIV/0!
Ramo 23					0.0		0.0	#DIV/0!
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					0.0		0.0	#DIV/0!
TOTAL	202,331.2	202,331.2	53,350.5	43,918.3	211,763.4	203,636.6	8,126.8	3.8




M. en D Leticia Victoria Tavira
 Magistrada Presidente del Tribunal Electoral


M. en H.P. Claudia Rivas Tovar
 Directora de Administración del Tribunal.

EGRESOS

El presupuesto de egresos autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, fue por 202 millones 331.2 miles de pesos, presentando ampliaciones por 9 millones 861.2 miles de pesos y una reducción por 429 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 203 millones 636.5 miles de pesos, obteniendo una variación por economías y remanentes de 8 millones 126.8 miles de pesos.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 178 millones 670.8 miles de pesos, menos un traspaso externo de 5 millones y traspasos netos quedaron en ceros, obteniendo un presupuesto modificado por la cantidad de 173 millones 6670.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 173 millones 614.2 miles de pesos, obteniendo un remanente de 26.6 miles de pesos, lo que representó el 0.03 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La disminución derivada del traspaso externo por 5 millones, obedece principalmente a que aún queda pendiente por incorporarse la plaza de un magistrado junto con el personal adscrito a dicha ponencia así mismo se lograron llevar a cabo ajustes considerables, lo que conllevó a tener ahorros presupuestales sin que a medida de lo posible afectaran las funciones que desempeña el Tribunal Electoral del Estado de México.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 10 millones 763.0 miles de pesos, así mismo se llevaron ampliaciones y reducciones por 3 millones 675.9 miles de pesos y 3,885.1 miles de pesos respectivamente, obteniendo un presupuesto modificado de 10 millones 553.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 127.7 miles de pesos, obteniendo un remanentes y ahorros por 2 millones 426.1 miles de pesos, lo que representó el 22.99 por ciento menos respecto al monto modificado.

La variación se deriva del cumplimiento al programa anual de ahorro, así como a las restricciones en las partidas de gasto así mismo aplicando a medida de lo posible contención del gasto sin afectar las funciones que desempeña el Tribunal Electoral del Estado de México.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un monto autorizado inicial de 12 millones 897.4 miles de pesos, así mismo se llevaron ampliaciones y reducciones por 13 millones 685.9 miles de pesos y 7 millones 340.4 miles de pesos respectivamente, obteniendo un presupuesto modificado de 19

millones 242.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 867.3 miles de pesos, obteniendo remanentes y ahorros por 5 millones 375.6 miles de pesos, lo que representó el 27.9 por ciento menos respecto al monto modificado.

La variación se deriva del cumplimiento al programa anual de ahorro, así como a las restricciones en las partidas de gasto así mismo aplicando a medida de lo posible contención del gasto sin afectar las funciones que desempeña el Tribunal Electoral del Estado de México; así mismo es importante referir que se quedó pendiente por ejercer el saldo que refleja la partida 3512, en virtud de que se reprogramo el gasto para inicios del siguiente ejercicio, el cual estará destinado derivado del cambio de edificio que albergará las oficinas de este Tribunal.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente no se tuvo un monto autorizado; sin embargo, se tuvo ampliaciones y reducciones por 8 millones 407.2 miles de pesos y 191.6 miles de pesos respectivamente, obteniendo un presupuesto modificado de 8, millones 215.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 6.3 miles de pesos, obteniendo un remanente y ahorros por 209.3.4 miles de pesos, lo que representó el 2.5 por ciento menos respecto al monto modificado.

INVERSIÓN PÚBLICA

No se tuvo presupuesto autorizado inicialmente, sin embargo, en la Décimo Novena Sesión Privada del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, celebrada el veintidós de abril del dos mil veintidós, se llevó a cabo la autorización para gestionar la Ampliación No Líquida por Disponibilidad Financiera de Ejercicios Anteriores por \$36 millones 976 mil pesos, instruyendo a la Dirección de Administración llevar a cabo los trámites necesarios a que haya lugar; mediante oficio TEEM/P/309/2022, se tuvo a bien solicitar a la Dirección General de Planeación y Gasto Público del Gobierno del Estado de México la Solicitud de Autorización de Ampliación No Líquida, por la cantidad referida y que en se dio contestación por la C.P. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de fecha 14 de diciembre de 2022, comunicando que la solicitud no puede ser atendida, derivado de que en el presente ejercicio no es posible llevar a cabo el proceso adquisitivo.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores por un importe de 80.3 miles de pesos, de los cuales se ejerció 21.1 miles de pesos, y la diferencia de 59.2 miles de pesos serán sometidos a depuración del saldo.

Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)

No existieron ingresos por este programa

Programa del Ramo 33

No existieron ingresos por este programa

Programa del Ramo 23

No existieron ingresos por este programa

IV.9.4 INFORMACION PROGRAMATICA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

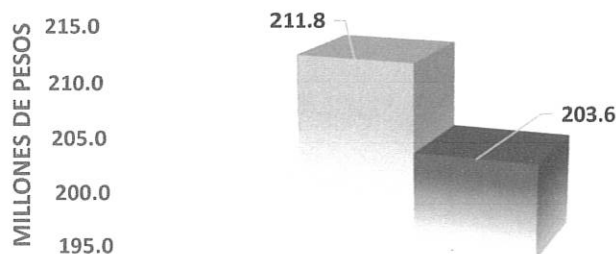
El plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención de la solución de controversias electorales que se presente en la entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Tribunal Electoral del Estado de México EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)								
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2022		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno Capazy Responsable	202,331.2	202,331.2	53,350.5	43,918.3	211,763.4	203,636.6	8,126.8	3.8
T O T A L	202,331.2	202,331.2	53,350.5	43,918.3	211,763.4	203,636.6	8,126.8	3.8

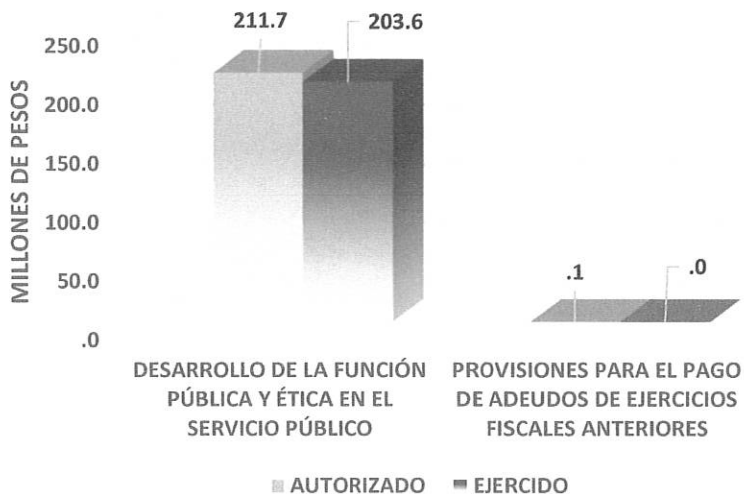


GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

■ AUTORIZADO ■ EJERCIDO

Tribunal Electoral del Estado de México
EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2022		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	202,331.2	202,331.2	53,270.2	43,918.3	211,683.1	203,615.5	8,067.6	3.8
Provisiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales			80.3		80.3	21.1	59.2	
TOTAL	202,331.2	202,331.2	53,350.5	43,918.3	211,763.4	203,636.6	8,126.8	3.8



FINALIDAD

El Tribunal Electoral del Estado de México es el encargado de resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra los actos y resoluciones del Instituto electoral del estado de México a través de los medios establecidos en el Código Electoral del Estado de México a través de los medios de impugnación establecidos en el Código Electoral, adicionalmente

resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) tiene su origen en los artículos 13, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 383, del Código Electoral del Estado de México, la institución es un órgano público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia.

El TEEM tiene como Misión: Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de nuestros límites competenciales.

Asimismo la Visión de: Consolidar al Tribunal Electoral del Estado de México como una institución moderna y eficaz, capaz de convertirse en un referente nacional y local en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; por la imparcialidad de sus sentencias y el índice de confirmación de sus fallos en la instancia federal, así como en la generación y divulgación de estudios sobre la materia, que sirvan de soporte para una sociedad cada vez más participativa.

Para cumplir su misión y avanzar hacia la materialización de su visión se tienen establecidos los objetivos institucionales encaminados a:

- Fortalecer la función jurisdiccional electoral en el Estado de México, mediante la implementación de procesos ágiles de atención y solución de controversias electorales y el uso de tecnologías de la información que favorezcan el desarrollo de la cultura democrática en la entidad, aplicando la normatividad en la materia.
- Promover el desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, mediante la capacitación, investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de la participación ciudadana.
- Implementar una gestión institucional para resultados que contribuyan a fortalecer la cultura democrática en el Estado de México, a través del desarrollo de procesos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional eficientes, eficaces; regidos bajo principios de economía, transparencia y rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones el Tribunal Electoral del Estado de México se encuentra alineado al Programa presupuestario 01030601 Electoral, haciendo uso de los proyectos 010306010201 Administración e impartición de justicia electoral; 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral; y 010306010203 Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral, obteniendo los resultados siguientes por proyecto.

010306010201 Administración e impartición de justicia electoral.

El año 2022 constituye un Ejercicio Fiscal no electoral, en el que se vieron renovadas las autoridades auxiliares de los municipios del Estado de México, en ese contexto, el TEEM recibió 3,470 documentos entre los que se identifican medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones,

correspondencia y solicitudes de naturaleza administrativa diversa, dirigidas al órgano jurisdiccional, a efecto de recibir trámite, según corresponda.

Derivado de la información recibida en 2022, se realizó la clasificación de 1,478 expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo jurisdiccional institucional.

A lo largo del Ejercicio Fiscal 2022, las Magistraturas Electorales del TEEM materializaron la sustanciación de 1,416 expedientes de los anteriormente referidos, a efecto de que el Pleno se encuentre en condiciones de desarrollar el análisis, discusión y en su caso revolver conforme a Derecho corresponda.

En términos de lo que establece el Código Electoral local, el TEEM se integra por cinco magistraturas, observando el principio de paridad y alternando el género mayoritario, los cuales son electos de forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos del mismo código y la normativa aplicable, es importante señalar que actualmente se encuentra en proceso de designación por parte del Senado una Magistratura Electoral.

Para contribuir en la consolidación del TEEM como una institución moderna y eficaz, reconocida como referente en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; durante el periodo que se informa se analizaron 76 expedientes sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a efecto de verificar que contaran con los elementos necesarios para emitir igual número de proyectos de resolución sobre procedimientos sancionadores.

El Tribunal Electoral funciona en Pleno. Para sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres magistrados y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos. En caso de empate, la Presidencia tiene voto de calidad. Durante 2022, se desarrollaron 97 sesiones a través de las cuales se emitieron 1,519 resoluciones sobre medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales competencia del TEEM, lo anterior de conformidad con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad previstos para la administración e impartición de justicia electoral.

Al considerar las resoluciones emitidas por el Pleno del TEEM, durante 2022, fue necesario realizar un total de 2,565 notificaciones, asimismo, se llevaron a cabo 4,069 notificaciones de acuerdos, ambos tipos de notificaciones ordenadas en los expedientes de los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales interpuestos ante el órgano jurisdiccional electoral.

Como parte complementaria a la administración e impartición de justicia electoral, y a efecto de garantizar el debido proceso, en el periodo que se informa se tramitaron 147 juicios federales interpuestos en contra de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, dichos medios de impugnación se presentan para los efectos conducentes ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, en materia de jurisprudencia y tesis, durante el periodo que se informa se realizó con oportunidad la difusión de 33 documentos que incluían los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con asuntos resueltos por el Pleno del TEEM, para conocimiento y consideración del personal jurisdiccional.

En el mismo periodo se elaboraron 12 documentos que incluyen el análisis de sentencias emitidas por el Pleno del TEEM, el objeto de estos instrumentos es establecer bases para la emisión de proyectos de jurisprudencia y tesis; en el mismo periodo se gestionó la emisión de 6 publicaciones con los criterios de jurisprudencia y tesis del órgano jurisdiccional electoral.

010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral.

Con el propósito de contribuir a la promoción del desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, el TEEM ha instrumentado diversas estrategias para desarrollar capacitación, investigación, docencia, difundir la materia electoral, la participación ciudadana y la transversalización de la perspectiva de género, en este sentido se presentan los principales resultados alcanzados durante el Ejercicio Fiscal que se reporta.

Considerando que el Ejercicio Fiscal 2022, se trató de un año no electoral, las y los magistrados participaron en 3 eventos desarrollados de forma presencial y/o virtual, solicitados al Tribunal para difundir la materia jurisdiccional electoral y la cultura jurídico-democrática en el Estado de México, asimismo participaron como ponentes en 18 eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos electorales del TEEM y del Instituto Electoral del Estado de México IEEM, instituciones políticas y académicas que así lo requirieron, con el propósito de expandir la socialización de la cultura democrática.

Como parte de las actividades en comento, las Magistradas y Magistrados Electorales participaron en acciones de docencia, instrucción y/o discencia, en 10 eventos de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos educativos formales que abonen al desarrollo académico, de la ciencia jurídica en materia electoral y el cumplimiento del mandato legal.

Destaca la participación de las Magistradas y Magistrados en 56 eventos relacionados con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, ya sea participando de manera directa, y ocasionalmente siendo representados por personal a su cargo, cumpliendo con el designio normativo para años no electorales.

Con la consigna de desarrollar el capital humano institucional e incluso a personas externas que así lo requieran se materializaron 25 eventos con verificativo en forma presencial y/o virtual, en formato de cursos, talleres y conferencias abordando la materia jurisdiccional electoral, temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos o temas afines con valor curricular, con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del TEEM de cara al proceso electoral 2023.

En el periodo que se informa se gestionó la adquisición de un programa informático actualizado que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación del TEEM; asimismo, se desarrollaron 4 gestiones orientadas a la adquisición y/o donación interna o externa, de dicho acervo, que robustezca la oferta del propio Centro de Documentación.

Con el propósito de socializar el quehacer institucional, durante 2022 se realizó la difusión de 37 sesiones del Pleno del órgano jurisdiccional, a través de las redes sociales oficiales; asimismo, se elaboraron 44 boletines informativos, 5 cápsulas informativas para difundir los derechos político – electorales, prevenir la violencia política en razón de género y mantener informada a la ciudadanía mexiquense.

En el periodo se elaboraron 240 diseños para productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, asimismo se procesó el contenido para 240 publicaciones para las redes sociales oficiales del TEEM.

En el periodo informado, con la finalidad de hacer uso de los tiempos oficiales del TEEM en radio y televisión, se gestionó la producción de 2 spots, los cuales se sometieron a la consideración del Instituto Nacional Electoral y fueron aprobados para su difusión en beneficio de la ciudadanía mexiquense.

Con el propósito de acrecentar la formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género se impartieron 10 capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM), para la sensibilización de las personas servidoras públicas del órgano jurisdiccional; asimismo, se impartieron 8 capacitaciones en el marco del programa de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPMEM), con la consigna de contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

Durante 2022, se elaboraron 12 informes de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene como finalidad reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad y, finalmente, se impartió una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.

010306010203 Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Con la finalidad de implementar una gestión institucional para resultados que contribuyan a fortalecer la cultura democrática en el Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2022, se han instrumentado diversas estrategias que han favorecido el desarrollo de procesos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional eficientes, eficaces; regidos bajo principios de economía, transparencia y rendición de cuentas, con los siguientes resultados:

Se elaboró el Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer la planificación operativa institucional; asimismo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México, se conformó el Programa Anual de Evaluación y se elaboraron los reportes trimestrales de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas, por las unidades administrativas correspondientes.

En materia de administración con enfoque a resultados, se emitieron 24 nóminas del personal del Tribunal con la encomienda de retribuir el trabajo de las personas servidoras públicas adscritas a este órgano jurisdiccional; se elaboraron los proyectos de Manual de Procedimientos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de

México, y el Manual de Organización del Tribunal Electoral del Estado de México, ambos con el propósito de mantener actualizado el marco normativo interno de este órgano jurisdiccional autónomo.

A lo largo de 2022, se realizaron 24 procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades del órgano jurisdiccional electoral; asimismo, se desarrollaron 15 sesiones de los Comités de: Adquisiciones y Servicios; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; e Interno de Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, para suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios.

En 2022, se atendieron 12 solicitudes de reparaciones de los bienes muebles e inmuebles para la correcta utilización de las personas servidoras públicas y usuarias del TEEM, en el mismo sentido, se presentaron 12 solicitudes de arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas se encuentren en condiciones de cumplir los objetivos institucionales.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo se registraron 12 reportes que incluyen las operaciones contables y presupuestales para formular Estados Financieros del TEEM.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de las herramientas tecnológicas que apoyan la función jurisdiccional electoral, se gestionó la renovación trimestral e implementación de los servicios informáticos y aquellos de suscripción anual de las TIC's; de igual modo, se gestionó la adquisición de equipos y productos informáticos (hardware y software) para renovación y/o actualización de la base instalada de cara al proceso electoral 2023.

Finalmente, con el propósito de fortalecer la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), se instrumentaron los trabajos para desarrollar una herramienta informática que complemente la operación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) del Tribunal Electoral del Estado de México.

En el periodo informado, también se elaboró la propuesta de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, para su aprobación por la Presidencia del órgano constitucional autónomo, y se actualizaron los 3 instrumentos de normativa interna aprobados en materia de archivos, para verificar su funcionalidad en los procesos en aplicables y en su caso establecer mejoras regulatorias.

En cuanto a la gestión ética institucional, en el periodo reportado se elaboró el Programa Anual de Auditoría para cumplir oportunamente con lo establecido en la normatividad en la materia; desarrollaron 13 análisis aleatorios de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del TEEM, a fin de detectar un incremento patrimonial injustificado en virtud de la remuneración como personas servidoras públicas, alguna anomalía o inconsistencia y la actualización de algún posible conflicto de interés, determinando la veracidad de su contenido, la existencia de alguna inconsistencia o discordancia entre la información declarada y sus bienes.

En el periodo se recibieron 19 denuncias de posibles faltas administrativas, razón por la que implica el desarrollo de las investigaciones correspondientes; en el mismo sentido se determinó la necesidad de realizar 24 inspecciones a las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM, para verificar que se encuentren realizando las funciones asignadas en el reglamento interno y la normatividad aplicable.

En materia de Transparencia, en el periodo que se informa se verificaron las actualizaciones trimestrales de la información pública de oficio que carga cada una de las unidades administrativas en el sistema IPOMEX; lo anterior, con el objeto de validarlas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia; en el mismo contexto, en materia de Protección de Datos Personales se solicitaron y fueron realizadas por las unidades administrativas, las 2 actualizaciones semestrales de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento.

Para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2022, se atendieron 104 solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del sistema SAIMEX, por el TEEM, avalando este derecho a los ciudadanos en los plazos establecido por la normatividad.

Finalmente, en materia de asistencia jurídica y consultiva, en el 2022, se representó legalmente en 23 ocasiones al TEEM ante diversas autoridades administrativas o jurisdiccionales del orden local o federal, con el propósito de propugnar los intereses de órgano jurisdiccional; en el mismo periodo se atendieron 22 solicitudes de asesoría jurídica formuladas por la Presidencia del TEEM y diversas unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica precedente.



Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta



Mtra. en H.P. Claudia Rivas
Tovar
Directora de Administración



Tribunal Electoral del Estado de México
Avance Operativo - Programático y Presupuestal
 Enero - Diciembre de 2022

							M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)				
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%	
GOBIERNO														
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE														
ELECTORAL														
01	03	06	01	02	01	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL					129,204.89	127,747.7	61.0	
						Clasificar los expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo histórico institucional.	Expediente	1,400.00	1,478.00	105.6				
						Gestionar la publicación de los criterios de jurisprudencia y tesis en materia electoral del Tribunal Electoral del Estado de México para su consulta.	Publicación	6.00	6.00	100.0				
						Difundir los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de asuntos resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de México, para conocimiento de las unidades jurisdiccionales.	Documento	33.00	33.00	100.0				
						Desarrollar las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México para conocer y dar seguimiento a los asuntos internos del Tribunal, así como a los recursos de apelación, asuntos especiales y controversias laborales.	Sesión	90.00	97.00	107.8				
						Emitir las propuestas de resolución en los procedimientos sancionadores, con la finalidad de ponerlas a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México y emitir las sentencias correspondientes.	Proyecto	75.00	76.00	101.3				
						Notificar las resoluciones que se ordenen en los medios de impugnación y controversias laborales que se interpongan ante el Tribunal Electoral.	Notificación	2,500.00	2,565.00	102.6				
						Notificar los acuerdos que se ordenen en los diversos medios de impugnación, controversias laborales y expedientes que se presenten en el Tribunal Electoral.	Notificación	4,000.00	4,069.00	101.7				
						Realizar el análisis de la debida integración de los expedientes sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a efecto de contar con los elementos necesarios para emitir el proyecto de resolución.	Análisis	75.00	76.00	101.3				
						Realizar el análisis de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de proponer proyectos de Jurisprudencia y Tesis.	Documento	12.00	12.00	100.0				
						Recibir los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y toda solicitud dirigida al Tribunal Electoral del Estado de México, para su integración, sustanciación, control interno y trámite correspondiente.	Documento	3,400.00	3,470.00	102.1				
						Resolver los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México de conformidad con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad previstos para la administración e impartición de justicia electoral.	Resolución	1,500.00	1,519.00	101.3				
						Sustanciar los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución conforme a la normalidad aplicable.	Expediente	1,400.00	1,416.00	101.1				
						Tramitar los juicios federales interpuestos en contra de las sentencias que emite este órgano jurisdiccional, para su remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Acción	140.00	147.00	105.0				
01	03	06	01	02	02	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL					12,224.60	11,915.5	5.8	
						Desarrollar las sesiones del Comité editorial de la revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de revisar y dictaminar los trabajos de investigación que sean sometidos para su posible publicación.	Sesión	1.00	0.00	0.0				
						Difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de sus redes sociales, para el conocimiento de la ciudadanía mexicana.	Publicación	35.00	37.00	105.7				

Elaborar boletines de prensa para difundir la actividad institucional entre los medios de comunicación.	Boletín	40.00	44.00	110.0
Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la finalidad de reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad.	Informe	12.00	12.00	100.0
Elaborar productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, así como para el contenido de las redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México.	Diseño	240.00	240.00	100.0
Generar cápsulas informativas para difundir los derechos político electorales y las instituciones que los protegen en el Estado de México; así como prevenir la violencia política contra las mujeres.	Cápsula	5.00	5.00	100.0
Gestionar adquisiciones y/o donaciones internas y externas, de acervo bibliohemerográfico, para fortalecer la oferta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Gestión	4.00	4.00	100.0
Gestionar la adquisición de un programa informático actualizado que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación.	Gestión	1.00	1.00	100.0
Gestionar la producción de spots de radio y televisión con el objeto de someterlos a la aprobación de las instancias competentes, para fortalecer la cultura político electoral en beneficio de la ciudadanía mexicana.	Gestión	2.00	2.00	100.0
Impartir capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco del programa de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPEM), para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.	Capacitación	8.00	8.00	100.0
Impartir capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Ninas (UNETEEM) para la sensibilización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Capacitación	10.00	10.00	100.0
Impartir en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres y conferencias que sean solicitadas al Tribunal en materia jurisdiccional electoral, para difundir la cultura jurídico-democrática en el Estado de México.	Evento	3.00	3.00	100.0
Impartir una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.	Capacitación	1.00	1.00	100.0
Organizar en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres, conferencias en materia jurisdiccional electoral, con temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos o temas afines con valor curricular, con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Evento	23.00	25.00	108.7
Participar como docente, instructor y/o discente, en actividades de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura electoral.	Evento	10.00	10.00	100.0
Participar como ponentes en la capacitación de los servidores públicos electorales del Tribunal Electoral del Estado de México y del Instituto Electoral del Estado de México, instituciones políticas y académicas que lo requieran, con el propósito de difundir la cultura democrática.	Evento	17.00	18.00	105.9
Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo, con el fin de cumplir el designio legal.	Evento	52.00	56.00	107.7
Producir contenidos para su publicación en las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de difundir la cultura política electoral.	Publicación	240.00	240.00	100.0
Publicar la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de difundir material de investigación especializado en la materia.	Publicación	1.00	0.00	0.0

01 03 06 01 02 03 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL

70,253.60 63,952.2 33.2

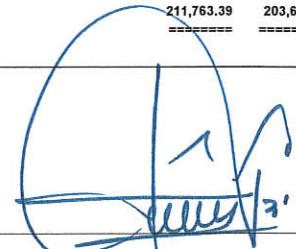
Actualizar la normativa interna aprobada en materia de archivos para verificar su funcionalidad en los procesos en los que se aplica para establecer mejoras regulatorias.	Documento	3	3	100.0
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---	---	-------

Analizar aleatoriamente la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a fin de detectar un incremento patrimonial injustificado en virtud de la remuneración como personas servidoras públicas, alguna anomalía o inconsistencia y la actualización de algún posible conflicto de interés, determinando la veracidad de su contenido, la existencia de alguna inconsistencia o discordancia entre la información declarada y sus bienes.	Análisis	100	13	13.0
Atender las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del SAIMEX por el Tribunal Electoral del Estado de México, para garantizar este derecho a los ciudadanos en el tiempo establecido en la normatividad.	Solicitud	100	104	104.0
Atender las solicitudes de asesoría jurídica que le formulen la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México y sus unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica procedente.	Solicitud	22	22	100.0
Atender las solicitudes de reparaciones de los bienes muebles e inmuebles para la correcta utilización de los usuarios del Tribunal Electoral del Estado de México.	Solicitud	12	12	100.0
Contratar los servicios, a través de licitación pública nacional para llevar a cabo las adaptaciones en el nuevo edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo las actividades jurisdiccionales y administrativas encomendadas.	Expediente	1	0	0.0
Desarrollar infraestructura para el fortalecimiento de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de México.	Acción	1	0	0.0
Desarrollar las sesiones de los Comités de Adquisiciones y Servicios; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; e Interno de Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, para suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios.	Acta	15	15	100.0
Desarrollar una herramienta informática que complemente la operación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de fortalecer la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR).	Sistema	1	1	100.0
Elaborar el Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de establecer la planificación operativa institucional.	Documento	1	1	100.0
Elaborar el Programa Anual de Auditoría para cumplir oportunamente con lo establecido en la normatividad en la materia.	Programa	1	1	100.0
Elaborar el Programa Anual de Evaluación, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia.	Documento	1	1	100.0
Elaborar la propuesta de Manual de Organización del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de mantener actualizado el marco normativo interno de este Órgano Jurisdiccional Autónomo.	Proyecto	1	1	100.0
Elaborar la propuesta de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, para su aprobación por el Magistrado Presidente.	Programa	1	1	100.0
Elaborar la propuesta del Manual de Procedimientos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objeto de mantener actualizada la normatividad interna de este Órgano Jurisdiccional.	Proyecto	1	1	100.0
Elaborar reportes de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas por cada unidad administrativa.	Reporte	4	4	100.0
Emitir la nómina del personal del Tribunal para retribuir el trabajo de las y los servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional.	Nómina	24	24	100.0
Gestionar la adquisición de equipos y productos informáticos (hardware y software) para renovación y/o actualización de la base instalada.	Gestión	1	1	100.0
Gestionar la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el inmueble desarrollado por el Tribunal Electoral del Estado de México, a fin de habilitarlo para su adecuado funcionamiento.	Gestión	1	0	0.0
Gestionar la renovación e implementación de los servicios informáticos de suscripción anual de las TICs que requiere el Tribunal Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a diversos mandatos normativos.	Gestión	4	4	100.0
Realizar inspecciones a las Unidades Administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México para verificar que se esta cumpliendo con la normatividad aplicable.	Inspección	24	24	100.0
Realizar los procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios, para atender las necesidades del Tribunal.	Procedimiento	22	24	109.1
Recibir las denuncias de posibles faltas administrativas para desarrollar la investigación correspondiente.	Denuncia	4	19	475.0

	Registrar las operaciones contables y presupuestales para formular Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de México.	Reporte	12	12	100.0				
	Representar legalmente al Tribunal Electoral del Estado de México ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional del orden local o federal, con el propósito de propugnar los intereses de Ormano Jurisdiccional.	Expediente	23	23	100.0				
	Solicitar a las unidades administrativas la actualización de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento.	Solicitud	2	2	100.0				
	Solicitar el arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas cumplan con sus objetivos institucionales.	Solicitud	12	12	100.0				
	Verificar las actualizaciones de la información pública que cada una de las unidades administrativas encargadas registra en el sistema IPOMEX, con el objeto de validarla para dar cumplimiento a la normatividad en la materia.	Acción	4	3	75.0				
	OTROS NO CLASIFICADOS EN FUNCIONES ANTERIORES								
	GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE								
	PREVISIÓN PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								
04	04	01	01	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	80.3	21.1	0.04
	Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Documento	1	1	100				
T O T A L							211,763.39	203,636.5	100.0
							=====	=====	



Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta



Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración

IV.10 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0	62.0	62.0	62.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,700.0	9,861.2	11,561.2	13,636.4	13,636.4	11,936.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,631.2	-429.0	200,202.2	203,168.2	203,168.2	2,537.0
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
Total	202,331.2	9,432.2	211,763.4	216,866.6	216,866.6	14,535.4
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	202,331.2	9,432.2	211,763.4	216,866.6	216,866.6	14,535.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,700.0	9,861.2	11,561.2	13,698.4	13,698.4	11,998.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,631.2	-429.0	200,202.2	203,168.2	203,168.2	2,537.0
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Total	202,331.2	9,432.2	211,763.4	216,866.6	216,866.6	14,535.4
				Ingresos excedentes ¹		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Mtra. en D. Leticia Victoria Távira
Magistrada Presidenta


Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Ampliaciones y Reducciones
Al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras en Miles de Pesos)

ORGANISMO	FECHA	OFICIO	PROPIOS			ESTATALES				FEDERALES		TOTAL
			ECONOMÍAS	ADEFAS	OTROS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	OTROS	INTERESES	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
TEEM	03/08/2022	20704001L-1515/2022					429.0					-429.0
TEEM	21/10/2022	20704001L/2302/2022				9,780.9						9,780.9
TEEM	20/10/2022	20704001L/2289/2022		80.3								80.3
TOTAL			0.0	80.3	0.0	9,780.9	429.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,432.2

- 1.0 SIGLAS DEL ORGANISMO
2 FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
3 No. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS
5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO AMPLIACIONES RECURSO ESTATAL
6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO AMPLIACIONES RECURSO FEDERAL
7 SUMA TOTAL POR OFICIO
TOTAL SUMA POR CONCEPTO

Mtra. en D. Leticia Vicioria Tavira
Magistrada Presidenta

Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración

**IV.11 ESTADO ANALITICO DEL
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS**



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Objeto del Presupuesto de Egresos
IV.11.1 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	178,670.8	-5,000.0	173,670.8	173,614.2	173,614.2	56.6
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	79,439.5	-12,018.0	67,421.5	67,421.5	67,421.5	.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	.0	1,368.2	1,368.2	1,368.2	1,368.2	.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	59,878.0	3,944.5	63,822.5	63,779.8	63,779.8	42.7
Seguridad Social	15,478.1	2,350.9	17,829.0	17,829.0	17,829.0	.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	23,875.2	-722.9	23,152.3	23,138.4	23,138.4	13.9
Previsiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	.0	77.3	77.3	77.3	77.3	.0
Materiales y Suministros	10,763.0	-209.2	10,553.8	8,127.7	8,127.7	2,426.1
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,030.0	1,023.8	3,053.8	2,789.0	2,789.0	264.8
Alimentos y Utensilios	2,400.0	-827.9	1,572.1	1,272.7	1,272.7	299.4
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	480.0	287.0	767.0	163.4	163.4	603.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	700.0	-166.8	533.2	529.0	529.0	4.2
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,972.0	-879.9	3,092.1	2,674.0	2,674.0	418.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	425.0	-203.7	221.3	38.2	38.2	183.1
Materiales y Suministros Para Seguridad	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	756.0	558.3	1,314.3	661.4	661.4	652.9
Servicios Generales	12,897.4	6,345.5	19,242.9	13,867.3	13,658.5	5,375.6
Servicios Básicos	1,208.6	153.1	1,361.7	1,295.10	1,295.10	66.6
Servicios de Arrendamiento	2,610.0	97.3	2,707.3	2,683.50	2,683.50	23.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,040.0	708.6	2,748.6	2,685.30	2,476.50	63.3
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	360.0	-298.7	61.3	57.90	57.90	3.4
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	900.0	5,179.8	6,079.8	878.90	878.90	5,200.9
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	390.0	-40.7	349.3	339.20	339.20	10.1
Servicios de Traslado y Váticos	120.0	126.7	246.7	246.70	246.70	.0
Servicios Oficiales	120.0	477.6	597.6	590.10	590.10	7.5
Otros Servicios Generales	5,148.8	-58.2	5,090.6	5,090.60	5,090.60	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Donativos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	.0	8,215.6	8,215.6	8,006.3	8,006.3	209.3
Mobiliario y Equipo de Administración	.0	6,847.6	6,847.6	6,638.3	6,638.3	209.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Vehículos y Equipo de Transporte	.0	1,320.7	1,320.7	1,320.7	1,320.7	.0
Equipo de Defensa y Seguridad	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	.0	47.3	47.3	47.3	47.3	.0
Activos Biológicos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversión Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otra Pública en Bienes Propios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Acciones y Participaciones de Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Compra de Títulos y Valores	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Concesión de Préstamos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otras Inversiones Financieras	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Convenios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Deuda Pública	.0	80.3	80.3	21.1	21.1	59.2
Amortización de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	80.3	80.3	21.1	21.1	59.2
Total del Gasto	202,331.2	9,432.2	211,763.4	203,636.6	203,427.8	8,126.8

Mirra en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta

Mirra en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
IV.11.2 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	202,331.2	1,136.3	203,467.5	195,609.2	195,400.4	7,858.3
Gasto de Capital	-	8,215.6	8,215.6	8,006.3	8,006.3	209.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	80.3	80.3	21.1	21.1	59.2
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	0.0
Participaciones	-	-	-	-	-	0.0
Total del Gasto	202,331.2	9,432.2	211,763.4	203,636.6	203,427.8	8,126.8


Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta


Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
IV.11 3 Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Instituciones Públicas de Seguridad Social	202,331.2	9,432.2	211,763.4	203,636.6	203,427.8	8,126.8
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	202,331.2	9,432.2	211,763.4	203,636.6	203,427.8	8,126.8



Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta



Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
IV.11.4 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	202,331.2	9,351.9	211,683.1	203,815.5	203,406.7	8,067.6
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	202,331.2	9,351.9	211,683.1	203,815.5	203,406.7	8,067.6
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	80.3	80.3	21.1	21.1	59.2
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	80.3	80.3	21.1	21.1	59.2
Total del Gasto	202,331.2	9,432.2	211,763.4	203,636.6	203,427.8	8,126.8

Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta

Mtra. en H.P. Claudia Rivas Tovar
Directora de Administración